



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Abril de 1998

EXPEDIENTE N° 8.487/97

RES. N° 137/98

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el Sr. Hugo E. Aparicio / L.U. E/T, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Ing. Química ( Plan/78 ) ( U.N.Sa ), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas ( Plan/97 );

El informe de las cátedras correspondientes que corren agregados a fs. 13 vta. y el dictamen final de la Comisión de Carrera de L.A.S. ( fs. 14vta. y 15 );

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Acordar al SR. HUGO E. APARICIO - L.U. E/T, reconocimiento / de las materias aprobadas en la Carrera de Ing. Química ( Plan/78 ) U.N.Sa, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Lic. en Análisis de // Sistemas ( Plan/97 ) de esta Facultad;

DIRECTAS

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS  
 (Plan/97)

INGENIERIA QUIMICA  
 (Plan/78) - DPTO. CS.  
 EXACTAS

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

Por

Introducción a la Matemática

A.L.G.A

por

A.L.G.A

ARTICULO 2° : Acordar al Sr. HUGO E. APARICIO - L.U. E/T, reconocimiento / parcial de la materia ANALISIS MATEMATICO I de la Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas, por Análisis Matemático I, aprobada en la Carrera de / Ing. Química de la Fac. de Ingeniería (U.N.Sa), debiendo el recurrente // rendir una Prueba Complementaria sobre : " Introducción a la Ecuaciones // Diferenciales. Otorgándosele un plazo de hasta el 31 de julio de 1998 a ta // fin.

...//



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

- 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

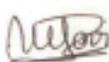
///..

RES. N° 137/98

ARTICULO 3° : Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo // dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 4° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDH

  
Lta. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Dra. LICIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas